



## Acta nº 52-2020

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Sacatepéquez, Departamento de El Paraíso a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinti; en el lugar que ocupa el Palacio Municipal a las 9:30 a.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación Municipal; Vice Alcalde Municipal: Sra. Nélida Suyapa García, Regidor Segundo: Sr. Jiffri Arribal Vallillo Escote, Regidor Tercero: Sr. Franklin Gilberto Valladares Valladares; Regidor Cuarto: Sra. Ismary Gloria Bel Postleán. Los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia; Coordinador: Sr. Rafael Obedulio Agustín; Sub Coordinador: Sr. Rudy Alexis Flores Morazán; Secretaria: Sra. Dilcia Dolores Cáceres y la presencia de la Secretaría Municipal, que autorizó y da fe.

### Agenda a Desarrollar

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del Quórum.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Presentación de Informes.
8. Asuntos varios.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Cierre de la Sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaría Municipal Sra. Nilcias Argental, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:30 a.m.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de Correspondencia.

a) Se recibió solicitud del Sr. Melvin Jeforany Rodríguez con el propósito de solicitar al Sr. Alcalde Municipal y



Corporación Municipal; se le brinde una oportunidad para reabrir su negocio llamado "Billares Rodríguez", ya que ha permanecido cerrado desde el día 15 del mes de julio del año 2019, hasta la fecha actual. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que la decisión de cancelación de permiso de operación al Sr. Melvin Rodríguez ya había sido tomada en reunión de Corporación municipal, correspondiente al día quince de julio del año 2019; solicita si los miembros presentes su opinión al respecto. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comenta es de conocimiento que aún con la cancelación del permiso de Operación, el Sr. Melvin Rodríguez ha realizado la venta de bebidas alcohólicas de forma clandestina y por tal razón ha pasado por alto la decisión tomada por la Corporación municipal. Por unanimidad los miembros presentes ratifican la decisión tomada.

- b) Se recibió solicitud del Sr. Brayan Humberto Maradiaga Méjia, con número de identidad 0706-199400064, con el propósito de solicitar en calidad de renta se le pueda ceder un lote de terreno, con las medidas que se estimen convenientes del terreno municipal denominado Vivero municipal, ubicado en el Barrio Abajo del municipio de Jacaleapa, con el propósito de construir una vivienda. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta, el primer paso es ceder derecho de posesión la cual, debe ser ejercida de forma pacífica e ininterrumpida, luego registrarlo en la Oficina de Catastro Municipal y posteriormente otorgar Dominio Pleno; pregunta a los miembros presentes su opinión al respecto. La Regidora Cuarta Sra. Kimberly Rostrán comenta si el lote de terreno está disponible estoy de acuerdo que se le pueda otorgar derecho de posesión. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comenta que se debe de considerar si el terreno tiene acceso a los servicios públicos Municipales, de igual manera hasta dónde sería factible cederlo ya que la Ley de Municipalidades y su Reglamento establece que no se puede otorgar Dominio Pleno en caso de que el terreno esté en zona de riesgo; hay que considerar las medidas de mitigación; estoy de acuerdo que se le ceda derecho de posesión. El Regidor Tercero Sr. Franklin Valladóres comenta hay que verificar si al ceder el terreno no se afecta a terceros, estoy de acuerdo en que se le ceda derecho de posesión. El Sub

Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sr. Freddy Flores comenta que se evalúe, si no hay prejuicios al respecto, estoy de acuerdo en que se le ceda el derecho de posesión. La Vice Alcalde Municipal Sra. Melida Gómez expresa si no se tendrá problemas como Corporación Municipal en ceder en renta un Bien Municipal y también que el jefe Bryan Maradiaga garantice que la vivienda será construida dignamente, se le puede dar los lineamientos en cuanto al material y diseño para la construcción de la vivienda, con el objetivo de que sea igual a las demás viviendas ubicadas en ese sector, expresado lo anterior se le puede ceder derecho de posesión. La Secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sra. Dilcia Cáceres comenta estoy de acuerdo en que se le ceda derecho de posesión pero que sea plasmada la salvedad de construcción y que dicho terreno no podrá ser vendido a terceras personas una vez que se le ceda. El Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sr. Rafael Aystas comenta bajo las observaciones que han sido planteadas estoy de acuerdo en que se le ceda derecho de posesión. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta toda esa área está bajo Escritura Pública Municipal al considerar las medidas de mitigación y tener la seguridad que el terreno es apto para la construcción de la vivienda, se va a llevar el procedimiento correcto y después realizar el trabajo legal correspondiente, pero que en el proceso el Sr. Bryan Maradiaga tiene que coordinar la inversión que realice con la Corporación Municipal, no podrá vender o comercializar el terreno a terceros, pero si podría optar a un crédito para realizar mejoras al inmueble.

## 7. Presentación de informes.

- a) El Regidor Segundo Sr. Jifri Vallejillo da lectura al informe de "Arte y Cultura" el cual dice: el día viernes 17 de enero del año 2020, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal siendo las 3:30 p.m. se realizó la primera reunión contando con la asistencia de los Sres. Luis Alvarado, Rafael Enrique Valladares, José Ángel Óntica, Carlos Rubio, Rafael Obdulio Aystas, Moisés David Vallecillo, Jifri Andrubal Vallecillo y la Sra. Dilcia Dolores Cáceres con el propósito de intercambiar ideas y formar una organización de carácter provincial. Después de la intervención de cada uno de los parti-

eficaz la cual fue muy productiva; procedimos a la organización la cual se denominó "Consejo Municipal de Arte y Cultura," prioritariamente integrado de la siguiente manera: Coordinador: Sr. Jiffri Vallecillo, Sub Coordinador: Sr. José Ángel Ortíz, Secretario: Rafael Enrique Valladares, Pro-Secretario: Sr. Rafael Obdulio Ayestas, Tesorero: Sr. Luis Alvarado, Pisoal: Sr. Carlos Rubio. Vocal I: Sra. Dilcia Dolores Cáceres, Vocal II: Moisés David Vallecillo. Se les informó que el objetivo de organizar es para hacer gestiones como organización y no depender en todo de la Corporación municipal, también se habló que se comenzaría con la realización de unos murales y en la medida que la organización se vaya fortaleciendo se consideraran otros áreas del tema Arte y Cultura como ser: música, escultura y otras. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta es un gran logro y estoy de acuerdo en aprobar el Consejo Municipal de Arte y Cultura de Jacaleapa, se hará el presupuesto para poder dar inicio a este proyecto, sugiero que se realicen las pinturas en lienzos para colocarlos en la casa de la cultura y luego proceder a la socialización de las pinturas a través de Cabildo Abierto y según la aceptación de los pintores, serán plasmadas en pared. La Regidora Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comenta que se ha realizado llamada a la Escuela Nacional de Bellas Artes para comunicarnos con la Directora de la Institución y así que como Corporación municipal le plantaremos el objetivo de dicho proyecto municipal, de igual manera las personas que asistieron a la reunión se mostraron entusiastas y comentaron que desean que las pinturas no solamente se realicen en el casco urbano del municipio sino que también en el área rural. La Regidora cuarta Sra. Elsmay Rostón sugiere que una vez que se inicie con el proyecto de Arte y Cultura, colocar una valla artística en las principales vías de acceso del municipio de Jacaleapa para promocionar el apoyo del arte y la cultura.

- b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que el día miércoles 15 del mes de enero del año 2020, se recibió en la Alcaldía Municipal la Comisión de las Empresas de Ejecución y Supervisión del Proyecto CA-6 Tramo 3, Neolepa a Danlí, en donde les preguntó sobre la respuesta a nuestra solicitud en cuanto al diseño y construcción del paso inferior en el municipio de Jacaleapa; a la cual el Ing. Olman Núñez sugirió que nos hicieramos presentes a las Oficinas del Abogado Marco Roamán-Director Ejecutivo de la Comisión de las Empresas de Ejecución y Supervisión del Proyecto CA-6 Tramo 3, Neolepa a Danlí.

utivo de INVEST-H para obtener una respuesta formal a nuestra solicitud. Es de conocimiento que como corporación municipal contamos con información y respaldo de: Acta de Cabildo abierto, solicitud del diseño del paso inferior, los ayudas memoriales de reuniones sostenidas con las Empresas de Ejecución y Supervisión de dicho Proyecto. Ya he solicitado por medio del asistente del Director de INVEST-H y me comentó que el Abogado Marco Bogran le ha comunicado que se está analizando el diseño del Paso Inferior y posteriormente se nos informará y que por los momentos no es posible acordar una reunión con el abogado Bogran. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comenta que es razón de pesar que personas de nuestro municipio estén bloqueando la realización de dicho proyecto en el municipio y que beneficiará a la población en general; ademas pregunta ¿se puede solicitar por otra vía la construcción del paso inferior en base al perfil del proyecto? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde que la Empresa INVEST-H es quien autoriza dicha construcción, pero se buscará otro alternativo para tener comunicación directa con el Abogado Marco Bogran.

- a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informó en cuanto a la rendición de cuentas correspondiente al año 2019, con instituciones de la Contraloría General de la República y en cumplimiento a los artículos 96, 99 y 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto y al Acuerdo N° 497-2019 del 26 de agosto del año 2019 "Todas las instituciones descentralizadas, Empresas Públicas y Gobiernos locales deben cumplir con la presentación del Informe de Estado Financiero del año Fiscal 2019 a más tardar el día 31 de enero del año 2020. Es por tal razón que ha tardado el proceso de cierre; si los Estados Financieros no se presentan; la Secretaría de Hacienda, Justicia y Descentralización y el Tribunal Superior de Cuentas no hará la recepción del Informe de Rendición de Cuentas. Dicho informe se presentará a través de reunión de Cabildo Abierto, posiblemente a realizarse el día viernes 24 o lunes 26 de enero del año 2020.
- b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informó que la Feria del municipio inició el día 01 del mes de febrero del presente año, la cual, como parte cultural conlleva un costo elevado que asume la Alcaldía Municipal en cuanto a la aportación económica para: Coronación de las reinas, decoración de ex-

entro de INVEST-H para otorgar una respuesta formal a nuestra solicitud. Es de conocimiento que como corporación municipal contamos con información y respaldo de: Uso de tablón abierto, solicitud del diseño del paso inferior, las ayudas monetarias de reuniones sostenidas con los Empresarios Ejecución y Supervisión de dichos Proyectos. Ya se solicitado por medio del asistente del Director de INVEST-H y me comentó que el Abogado Monse Bográn le ha comunicado que se está analizando el diseño del Paso Inferior y posteriormente se nos informará y que por los momentos no es posible acordar una reunión con el abogado Bográn. El Preguntado Segundo Sr. Jiffri Vallejo comenta que es razón de pesar que personas de nuestro municipio estén bloqueando la realización de dicho proyecto en el municipio y que beneficiará a la población en general; ademas pregunta ¿se puede solicitar por otra vía la construcción del paso inferior entare el perfil del proyecto? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde que la Empresa INVEST-H es quien autoriza dicha construcción, pero se buscará otro alternativo para tener comunicación directa con el Abogado monse Bográn.

- a) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa en cuanto a la rendición de cuentas correspondiente al año 2019, con instituciones de la Contaduría General de la República y en cumplimiento a los artículos 96, 99 y 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto y el Acuerdo N° 497-2019 del 26 de agosto del año 2019 "Todos los instituciones descentralizadas, Empresas Públicas y Gobiernos locales deben cumplir con la presentación del Informe de Estado Financiero del año fiscal 2019 a más tardar el día 31 de enero del año 2020. Es por tal razón que ha tardado el proceso de cierre, si los Estados Financieros no se presentan, la Secretaría de Hacienda, Justicia y Descentralización y el Tribunal Superior de Cuentas no hace la recepción del informe de rendición de cuentas. Dicho informe se presentará a través de reunión de tablón abierto, posiblemente a realizarse el día viernes 24 o lunes 26 de enero del año 2020.
- b) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que la fiesta del municipio inicia el día 02 del mes de febrero del presente año, la cual, como parte cultural conlleva un costo elevado que asume la Alcaldía Municipal en cuanto a la operación económica para: Coronación de las reinas, decoración de es-

cuanto al uso nacional del agua; debido a la época de sequía y escasez de agua que se aproxima. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo solicita que en el perióforo que se emitirá se incluya que a partir de la fecha no se le permitirá al abonado el pago por más de tres meses en concepto de servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, debido a los costos de operación.

#### 9. Acuerdos y Resoluciones

- a) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor del Sr. Carlos Humberto Martínez y la Sra. Digna Hermilia Valladares Díaz, casador, hondureños, el primero de oficio pintor de vehículos, vecino del municipio de jocaleapa; Identidad número 0706-1991-00016 y 0706-1962-00027, de una propiedad ubicada en el sector denominado la Ceiba, del casco urbano de este municipio, el cual tiene las siguientes colindancias: al norte: con propiedad de Agustina Duarte; Al sur: con propiedad del Sr. Mauro Argéñal y la Sra. Mérida Escoto; Al este: Propiedad del Sr. Donamir Espinal; Al oeste: Propiedad del Sr. Carlos Humberto Martínez, dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hace al Sr. Faustino Santos Martínez, teniendo documento del mismo y un área de 24,393.31 m<sup>2</sup> según el plano del terreno.
- b) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor de José David Díaz Mejía, residente en Pompano Beach, Miami, Florida, USA, con número de identidad 0706-1987-00030 de una propiedad ubicada en el Barrio Arriba, del casco urbano de este municipio, el cual tiene las siguientes colindancias: al norte: con propiedad de la Sra. Minela Cristila Argéñal Rodríguez; al sur: con propiedad del Sr. Edwin Augusto Godoy Argéñal; al este: Propiedad del Sr. Saúl Humberto Mejía Duarte y calle de por medio con propiedad de Sally Yoreli Escoto; Al oeste, con propiedad de Marlón Jonatán Díaz Valladares, dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo al Sr. Saúl Humberto Mejía Duarte, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 141.77 m<sup>2</sup> según el plano del terreno.
- c) Se acordó y aprobó el "Consejo Municipal de Arte y Cultura" del municipio de jocaleapa; provisionalmente integrado de la siguiente manera: Coordinador: Sr. Jiffri Asdrubal Vallecillo Escoto; Sub-Coordinador: José Ángel Artico; Secretario: Rafael Enrique Valladares; Pro Secretario: Sr. Rafael O'Adulio Ayestas; Tesorero: Sr. Luis Alvarado; Fiscal: Carlos

Habio. Vocal I: Lic. Dilia Delos Láceres; Vocal II: moiséz Domínguez  
Vallaille.

Al Señor Alcalde y apetito en la persona de la Oficina de  
Promoción Municipal de Justicia, dirigido a la población del  
centro urbano del municipio de jacaleapa, en cuanto al alcance  
mínimo del servicio de agua potable ya que se aproxima  
la época de sequía. A la vez evidencia municipal, en la  
cual se hace de conocimiento a la población en general que  
a partir de la fecha, deberá ponerse al día con el pago del  
servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, y que  
no se podrá mantener estos servicios públicos después de tres  
meses de meridiana, por los altos costos de operación.

10. finca de la Sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 12:55 p.m.

